



Para garantizar la seguridad de trabajadores y usuarios ante el temporal de frío y nieve que afecta a la región

La Comunidad de Madrid suspende hasta el próximo lunes la atención presencial en la Oficina de Atención al Consumidor

- El Área de Registro de Entidades de Economía Social reorganizará también las citas presenciales previstas hasta esos días
- En los Registros de la Dirección General de Industria, Energía y Minas podrá optarse por la tramitación electrónica

12 de enero de 2021.- La Comunidad de Madrid ha determinado prorrogar, hasta el próximo lunes 18 de enero, la suspensión de la actividad presencial en la Oficina de Atención al Consumidor, así como en el Área de Registro de Entidades de Economía Social y de aquellos registros bajo competencia de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Estos centros, dependientes de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, permanecerán cerrados a los usuarios durante el resto de la semana –después de haberlo hecho también ayer y hoy- para garantizar así la seguridad de trabajadores y usuarios por el temporal de frío y nieve que afecta a la región.

Esta decisión, que se ha adoptado por las dificultades de movilidad planteadas por la nevada, afecta, por un lado, a la Oficina de Atención al Consumidor, un órgano que tiene como objetivo informar y defender los derechos de los consumidores y usuarios. De esta manera, se cancelarán las citas presenciales previstas para esta semana, pudiendo solicitarse de nuevo la cita previa en www.comunidad.madrid/centros/oficina-atencion-consumidor-comunidad-madrid. Además, se podrá contactar con la Oficina de Atención al Consumidor a través del correo electrónico consultas.consumo@madrid.org.

En cuanto al Sistema Arbitral de Consumo, se aplazarán también las vistas arbitrales durante estos días, manteniéndose disponible el correo electrónico irac@madrid.org como medio de contacto con el Instituto Regional de Arbitraje de Consumo.

Por otro lado, desde el Área de Registro de Entidades de Economía Social se procederá a reorganizar todas las citas presenciales previstas para esos días, y seguirá estando disponible el servicio de solicitud de cita previa en el enlace https://gestiona3.madrid.org/CTAC_CITA/cita_emprendedores.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Por último, todos los servicios de asesoramiento y formación para emprendedores individuales y colectivos continuarán prestándose vía telemática y telefónicamente. Y en el caso de los registros dependientes de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, estos mantendrán también la alternativa de tramitación electrónica.